

MÁS ALLÁ (Y MÁS ACÁ) DEL DIÁLOGO DE SABERES

*PERSPECTIVAS SITUADAS SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y
GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL CONOCIMIENTO*

Florencia Trentini, Samanta Guiñazú y Sebastián Carenzo

Compiladores



CONICET



RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

I I D Y P C A

ENSAYANDO UNA APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA A UNA POLÍTICA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE DESARROLLO URBANO EN SAN CARLOS DE BARILOCHE

Celeste Verónica Navarro¹

1. Introducción

El siguiente ensayo analiza antropológicamente el proceso de implementación de una Política Pública Participativa orientada al Desarrollo Urbano Ambiental en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Para ello, recupera una serie de reflexiones producidas en el marco de una práctica en gestión realizada en el contexto de mi formación como antropóloga para la Universidad de Río Negro (UNRN), específicamente, durante el tránsito por la materia Antropología de las Instituciones y la Gestión.² Dicha práctica se realizó en conjunto con la Subsecretaría de Planeamiento Urbano (SsPU, de aquí en adelante) de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (MSCB, en líneas siguientes), a su vez dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano (SDU). Esta última, tiene como misión la planificación de la ciudad de acuerdo con los criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social. A través de sus representantes políticos la SsPU, junto con otras Subsecretarías de la SDU, participan del Consejo de Planeamiento Estratégico (CPE), organismo que promueve la participación de múltiples actores locales en el proceso de planeamiento urbano-ambiental, entre ellos, empresas, sindicatos, iglesias, juntas vecinales y universidades.

En ese marco, la convocatoria a estudiantes de antropología se circunscribió a la ampliación de un diagnóstico respecto a los usos, sentidos y expectativas que sobre el “espacio público” tenían sus

¹ Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina. navarrocelestev@gmail.com

² En líneas generales, la asignatura propone un acercamiento reflexivo-metodológico y práctico al ejercicio disciplinar en contextos no-académicos. En atención a ello, vincula una serie de discusiones teórico-metodológicas con una experiencia concreta en y para un organismo externo. En esta ocasión, dicha práctica tuvo lugar durante el segundo semestre del año 2018.

usuarios. Dicha ampliación diagnóstica, formó parte del “Plan de Desarrollo Urbano Ambiental 2030” cuyo antecedente de referencia es el “Plan de Ordenamiento Territorial” (POT de aquí en más). Ambos programas, se presentan como políticas públicas participativas cuyos objetivos se circunscriben al diseño e implementación de intervenciones en el espacio público que contribuyan al desarrollo sustentable y que potencien la integración socio-territorial, mejorando así la calidad de la vida urbana de las personas que por allí circulan. En atención a ello, para cada una de las etapas contenidas en su formulación se enfatizó en la participación como garantía de transparencia y enriquecimiento de la calidad de las propuestas a desarrollarse en dos puntos urbanos considerados “nodos críticos” por los trabajadores de la dependencia municipal: uno situado en la calle Mitre, calle principal del itinerario centro-turístico de la ciudad, y otro situado en la calle Onelli, siendo esta última de fundamental importancia para la conectividad urbano-periférica.

Tratándose de mi primera experiencia como antropóloga en formación en/para/dentro de un organismo de gestión estatal, varias fueron las tensiones vividas en el proceso; tensiones que me interpe-laron tanto en aspectos pragmáticos como epistemológicos y, fundamentalmente, políticos. Lejos de buscar resolverlas de una vez y para siempre, gran parte de mis reflexiones durante el proceso apuntaron a identificarlas, luego explicitarlas y, por último, darles cuerpo teórico de modo de comprenderlas. Luego, se fue haciendo necesario aprender a convivir con ellas de la mejor manera posible para intentar llevar adelante lo que fui aprendiendo a considerar una “buena” práctica antropológica. De este modo, a la vez que aprendía una dimensión otra de las posibilidades del ejercicio disciplinar, realizaba un ejercicio dialógico intenso entre dicha práctica y la teoría social aportada desde la academia. Ese diálogo -fiel al oficio antropológico- me permitió desnaturalizar y contextualizar la política pública que estaba contribuyendo a ejecutar, sus principios, las creencias que la sustentaban y legitimaban, y las relaciones de poder que encarnaba.

En las siguientes líneas, entonces, presentaré parte de las aproximaciones resultantes del análisis interpretativo de la política mencionada. A fines de la organización expositiva, caracterizaré en principio las discusiones teóricas centrales que oficiaron de eje analítico para la realización de este escrito. En ese sentido, repondré argumentos teóricos relativos al campo del estado y las políticas públicas participativas, por un lado, y al del desarrollo, por otro. En segundo lugar, pasaré a caracterizar al POT -y a mi práctica- dentro de esas consideraciones y, finalmente, reflexionaré sobre la potencialidad de la disciplina en los ámbitos estatales de gestión. Para este último fin, enfatizaré en la indagación respecto a la posibilidad de llevar adelante una práctica antropológica comprometida políticamente en contextos no-académicos.

2. De la conceptualización del Estado y las Políticas Públicas Participativas

El siguiente análisis parte de una conceptualización del estado no esencialista, es decir, lejos de considerarlo un aparato y maquinaria de dominación constituido de una vez y para siempre, se esfuerza por pensarlo como un producto cultural, histórico y disputado, resultado de un proceso social puesto en acto mediante multiplicidad de prácticas materiales, discursivas y simbólicas. Al respecto, considero sugerente retomar la conceptualización brindada por Abrams (1988 [1977]) quien en su intento por de-construir el Estado, lo aborda desde dos perspectivas diferenciadas. Por un lado, lo analiza desde su dimensión sistémica, como aparato y maquinaria de gobierno, cobrando entidad material en instituciones políticas que se presuponen neutrales, a-históricas y desagregadas del poder económico. Por otro, lo recupera desde su dimensión ilusoria, presentándolo como un mito, como una idea que, a su vez, el mismo Estado se esfuerza en hacernos creer que existe. Entonces, lo que tenemos de un lado son instituciones políticas y, del otro, creencias, representaciones que nos hacen creer que aquellas instituciones son el Estado. De este modo, la idea de Estado actúa en su dimensión ideológica y política más destacable, que radica en el hecho de ocultar bajo su “máscara” la voluntad política que representa y el carácter de tecnología de gobierno hegemónica que adquiere.

En esta línea, y para pensar el Estado desde la malla de relaciones que lo constituyen, Guiñazú (2016) nos propone pensar en aquella dimensión del mismo que se refiere a las capacidades estatales de gestión. La autora señala que en las cristalizaciones institucionales se reflejan los paradigmas de sentido (ideas) y las relaciones sociales (estructura de poder) que, en un momento determinado, configuran la orientación política del mismo. Por ende, encontramos que cada modalidad de gobierno, a partir de la administración de sus recursos y el diseño e implementación de sus políticas públicas, se inscribe en una matriz determinada de relaciones entre el estado y la sociedad, contribuyendo a reproducirla. En línea con ello, Oszlak (2009) señala que es en el proceso interactivo entre Estado y sociedad en donde no sólo se dirimirán los contenidos de la agenda estatal y los cursos de acción (las políticas) instrumentados para su resolución; sino donde se demarcarán las responsabilidades y reglas de intervención de cada una de las partes en lo relativo a la atención de la agenda social. Es decir que la incorporación de diversos problemas a la agenda estatal –y la respectiva creación de agencias específicas, asignaciones presupuestarias y modalidades de gestión-, debe entenderse como resultado de una división social del trabajo en la que parte del contenido de la agenda social pasa a ser considerado como “cuestión socialmente problematizada”, asumiendo el Estado la responsabilidad de reso-

lución de las mismas.³ En ese sentido, el autor sugiere que hablar de “participación ciudadana” en políticas públicas, implica analizar, cada vez, como se llevan a cabo, en qué términos y entre quiénes, las disputas en lo relativo a: a) la distribución y asunción de responsabilidades, b) la distribución de costos/beneficios y c) el establecimiento de las relaciones de poder.

En relación con lo anterior y entendiendo a la participación desde su dimensión operativa, Guiñazú (2017) nos invita a pensar que los modos en los que los ciudadanos son interpelados para formar parte de los procesos de gestión de políticas públicas, no pueden ser definidos a priori puesto que tanto las “cuestiones” que abordan esas políticas como los sujetos que interpelan, los tiempos y modalidades de participación, son el resultado de un proceso disputado por el poder de lo estatal. Estas consideraciones, nos obligan a reparar ante las presunciones de transparencia y/o democratización asociadas a la idea de participación per-se, puesto que la misma puede realizarse y/o promoverse de maneras disímiles y contradictorias en las distintas etapas de diseño, implementación y ejecución.

Desde estas perspectivas entonces, el análisis de las políticas públicas debería trascender la mirada ortodoxa mediante la cual las mismas han sido conceptualizadas como herramientas, programas, instrumentos a partir de los cuales el Estado busca imponer su voluntad de gobierno (Shore, 2010). Frente a ello, y habiendo considerado que lejos de existir esa linealidad hablar del Estado implica hablar de procesos no lineales de construcción de consensos y disensos, Shore (2010) propone pensar a las políticas públicas y a sus procesos de formulación, implementación y evaluación desde esta misma perspectiva, es decir, esencialmente como una práctica sociocultural inmersa en -y producto de- el entramado material, discursivo y siempre disputado que es el Estado. Sin renunciar a reconocer el carácter instrumental de ellas, el autor argumenta que es necesario analizarlas interpretativamente -antropológicamente- a fin de develar los modelos implícitos de sociedad que promueven, la racionalidad de gobierno que está detrás, los modos en los que a través de sus prácticas -discursivas y materiales- ejercen su poder performativo creando nuevas categorías de sujetos y en ello, nuevas relaciones posibles entre grupos, y entre estos y el Estado.

³ Ozslak (2009) denomina como “agenda social problemática” al conjunto de demandas y necesidades cuya satisfacción se asigna a determinados actores sociales como pueden serlo organizaciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y/o proveedores de mercado.

3. Del desarrollo como principio y horizonte

Entonces, partiendo de la consideración que las cristalizaciones organizacionales traducen y/o reflejan las estructuras relacionales y simbólicas que le dan sustento y legitimidad, y a fin de develar aquellas que se hayan implícitas en la política pública a la que fuimos convocados a participar, me parece pertinente situar a la dependencia solicitante de la intervención dentro del organigrama municipal, prestando atención a la retórica expresada para la delimitación de su misión, función y objetivos. Encontramos así que la Subsecretaría de Planeamiento Urbano es una dependencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano Ambiental del municipio local cuya misión es: “Planificar el desarrollo urbano de la ciudad, de acuerdo con los criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social, generando los planes parciales, planes sectoriales, planes maestros, planes de detalle y proyectos específicos que se requieran”.⁴

A partir de este fragmento, emergen con soltura nociones articuladoras de los objetivos de la dependencia municipal tales como *desarrollo, sustentabilidad, planificación y planeamiento*. Frente a lo dicho previamente, cabe entonces preguntarse por los supuestos y las racionalidades de gobierno que se hallan detrás de estos postulados y que se definen tanto como principios organizacionales, como “horizontes utópicos” (Mastrángelo, 2006) a los que se dirigen las acciones de la dependencia.

Para ello, partiré de posicionarme teóricamente a partir de recuperar las perspectivas críticas desde las cuales la antropología ha abordado el análisis del desarrollo. Entendido el mismo como proyecto modernizador por excelencia, los análisis críticos del desarrollo han hecho énfasis en caracterizarlo como un “discurso globalizante” (Casaburi et al., 2000) que, anclado a una serie de relaciones de poder/saber articuladas históricamente, ha construido la realidad de los objetos/sujetos sobre los que gobierna. De esta manera, esta corriente disciplinar se ha preguntado por los modos en los que históricamente se construyó la realidad del “mundo subdesarrollado” como objeto susceptible de ser conocido, intervenido y desarrollado, intentando iluminar las formas -retóricas y prácticas- mediante las cuales el mismo se constituyó como realidad/proyecto. Desde estas perspectivas, el desarrollo debe ser analizado en términos de invención, en términos de régimen de representación. Frente a las corrientes que asumen la inevitabilidad del mismo, el objetivo de estos últimos se dirige a des-ontologizar el desarrollo y des-universalizarlo, evidenciándolo como una construcción histórica particular que articula en su seno una peculiar trama de relaciones de poder. En este sentido, la apelación a la “sustentabilidad” debe ser entendida como producto

⁴ <http://www.bariloche.gov.ar/sector2014.php?sector=258>

de la versatilidad del discurso desarrollista que, ante la reconfiguración de las relaciones capitalistas en tiempos neoliberales -y sin cuestionar su status ontológico-, pasó de concebir el desarrollo en términos economicistas a concebirlo en términos de “desarrollo sustentable” o -en su versión más progresista- en términos de “desarrollo con inclusión social” (Briones et al., 2007 y Guiñazú, 2016). De esta manera, según lo señalan Siffredi y Spadafora (2001) se reinscriben y actualizan desigualdades históricas bajo el ideal de pertenencia a una comunidad global hermanada.

Ahora bien, a los fines de visibilizar la dimensión ideológica que se halla implicada en dichas consideraciones, Mastrángelo (2006) nos interpela al sostener que el desarrollo -como proyecto modernizador por excelencia- y sobretudo el desarrollo sustentable -como utopía de integración social- no puede comprenderse de modo acabado sin pensarlo desde su politicidad. Desde esta perspectiva, se entiende que uno de los principales efectos ideológicos del discurso de la sustentabilidad, es precisamente el del ocultamiento de las condiciones estructurales que posibilitan la existencia del ideal de plenitud comunitaria al cual evoca. En este sentido, el desarrollo sustentable operaría como un “símbolo condensado”, apelando a la idea de una integración que se presupone ausente sin cuestionar el hecho de que esa misma ausencia sea producto de la desigual distribución de la riqueza en el mundo.

Por último, cabe considerar que el hecho de analizar el desarrollo en su dimensión discursiva e ideológica y en términos de contingencia e invención, no implica en absoluto negar su materialidad. Los análisis del desarrollo apuntan a visibilizar los entramados relacionales, prácticos e institucionales mediante los cuales ese discurso se realiza, se materializa en realidades espaciotemporales concretas, dando lugar a lo que Casaburi et al. (2000) denomina como “global governance”. Dejando de prestar atención a los “sujetos del desarrollo” -pobres y subdesarrollados-, desde estos enfoques se propone comenzar a prestar atención a las elites, a las instituciones, a los sectores de poder interesados en reproducir esta lógica e implementarla. En estas perspectivas, entonces, se inscriben las líneas que siguen.

4. De lo global a lo local: una comunidad epistémica en torno a la noción de “desarrollo sustentable”

Desde las consideraciones mencionadas, y a fin de visibilizar el modo en el que la apropiación del discurso global del desarrollo sustentable se manifiesta en el entorno local, recupero una reflexión previa realizada durante el transcurso de la práctica para el organismo en cuestión. Mediante la misma, me propuse analizar la retórica utilizada por parte de los funcionarios demandantes de la intervención

a partir de uno de los documentos entregados para nuestro análisis en el proceso de formulación de la demanda.

El documento analizado era un libro llamado *Ciudades para la Gente* (Gehl, 2010), escrito por un arquitecto de origen danés y patrocinado por el programa internacional de mejoramiento urbano ONU-Hábitat. En líneas generales, dicho programa se presentaba por ONU como aquel dirigido a enfrentar, de manera eficiente y desde los principios de la sustentabilidad, los desafíos que el gran crecimiento demográfico representa para las ciudades. Haciendo énfasis en que el acceso igualitario al uso del espacio público es un factor clave de cohesión, identidad comunitaria y calidad de vida, el documento enfatizaba en la urgencia y necesidad de la planificación de “políticas de cambio”, esperando que las mismas fueran capaces de transformar las urbes en espacios que otorgaran

“[...] oportunidades a ricos y a pobres por igual, donde las comunidades y sus intereses estén en el centro del proceso de la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y donde se evite dejar a cualquier ciudadano expuesto a situaciones de vulnerabilidad, particularmente en el caso de aquellos que sufren situaciones de pobreza.” (Gehl, 2010: 4).

A partir de este fragmento, se visibiliza la forma en la que, a través del discurso del desarrollo sostenible promovido por las agencias internacionales, se construye y se localiza espacialmente el subdesarrollo y sus sujetos, ofreciéndose a su vez un marco de interpretación que se supone válido para la comprensión de la realidad actual de los mismos, viéndose habilitadas determinadas formas de intervención. De este modo, presentado el subdesarrollo en términos sincrónicos -como fotografía de la desintegración y la carencia- y a su vez como resultado de la no-planificación, el desarrollo se vuelve no sólo deseable sino realizable mediante la aplicación progresiva de las recetas (programas y políticas) que conducirían a la integración deseada y a la mejora de la calidad de vida urbana de “la gente”. Por supuesto que los países desarrollados, a través de sus elites financistas y técnicas, serían los encargados de guiar esa transformación.

Pasando al entorno local, entonces, no puedo analizar el POT sin hacer una paráfrasis con el discurso global del “desarrollo urbano sustentable” que lo convalida. Considerando que el documento analizado fue caracterizado por nuestros interlocutores como antecedente y fundamento del POT y recuperando nuevamente a Shore (2010), podría pensarse que los formuladores de la política pública local comparten -además de una retórica discursiva plasmada en los documentos- la pertenencia a una comunidad epistémica particular. Siguiendo al autor, como comunidad epistémica entiendo al marco de sentido compartido que otorga inteligibilidad no sólo a determinados

conceptos, sino también, a ciertos modos de concebir el mundo, habilitando y orientando de maneras concretas ciertos modos de actuar en detrimento de otros. En este sentido y como lo sugiere Mastrángelo (2006) la comunidad epistémica debería ser leída también en clave hegemónica visibilizando que aquellas claves de interpretación de la realidad impuestas -y los horizontes pensables que habilitan- no son universales, sino el resultado de una disputa por el sentido interpretativo de las experiencias locales en un mundo globalizado.

Continuando, la intención de la SsPU -inscrita en el POT- era diseñar intervenciones en el espacio público de manera de mejorar la calidad de vida urbana de la gente, generando espacios que fueran más “vivibles” para los peatones. De este modo, frente a una ciudad que se presentaba desarticulada y fragmentada social, territorial y ambientalmente, nuestros interlocutores se mostraron convencidos de las recomendaciones de Gehl (2010) respecto a que el acceso igualitario al uso del espacio público generaría cohesión e identidad comunitaria y una mejor calidad de vida. De esta manera, el POT se propuso como herramienta de intervención para el cambio dirigido, mientras que la habitabilidad y la vida pública devinieron en “horizontes utópicos” evocando una plenitud comunitaria imposibilitada por las propias condiciones estructurales -las relaciones de poder- que en nuestra ciudad han sedimentado geográficamente la desigualdad social.

5. Procesos de alterización en el devenir de la implementación del POT

Siguiendo la línea de análisis hasta aquí expuesta y habiendo analizado el modo en el que la política pública local entrama con la racionalidad gubernativa hegemónica a nivel global, me interesa pasar a pensar cuáles fueron -y son- las alteridades puestas en juego y susceptibles de ser gestionadas a partir de la implementación de la misma y cómo en ello se entramó mi práctica como “potencial” antropóloga.

Para comenzar, considero pertinente recuperar a Briones et al. (2007) y a Guiñazú (2016) y contextualizar el proceso de apertura y creciente demanda en los ámbitos de gestión de la figura del antropólogo, en relación a la reconfiguración del discurso desarrollista en términos de sustentabilidad propia de la política neoliberal. Briones et al. (2007) señalan que dicha demanda debe comprenderse a partir de los fracasos de distintos tipos de proyectos experimentados en la década de 1970 que -por su mismo corte economicista- no lograban anclarse en las poblaciones locales. Frente a ello, la autora señala que para los gestores desarrollistas comenzó a hacerse necesario enfatizar en los aspectos socio-culturales de las poblaciones como garantía de éxito -en términos de apropiación- de los proyectos, así

como de los valores y creencias concomitantes que otorgarían legitimidad a las propuestas.

Si bien Briones et al. (2007) hacen énfasis en los impactos del neoliberalismo en la gestión de la alteridad indígena, me interesa destacar la contribución que realiza para pensar la racionalidad gubernativa que se halla detrás de las políticas estatales que se imprimen bajo este paradigma. Destaca así que el neoliberalismo conlleva una doble paradoja. Por un lado, frente a la creciente concentración de la riqueza y multiplicación de las pobrezas a nivel global, las políticas estatales se muestran tendientes al reconocimiento y ampliación de los derechos culturales de las “minorías”. Por otro lado, las demandas de participación y reconocimiento de éstas encuentran concordancia con una nueva redefinición de los sujetos ciudadanos como sujetos vulnerables, de derecho, autónomos, responsables, libres e iguales, que además de tener el derecho a, tienen abiertas las vías para la participación. En línea con ello, Oszlak (2009) señala que en América Latina la apertura de la escena pública encuentra concordancia con los procesos de pasaje de regímenes autoritarios a democráticos descentralizados y con una tendencia creciente a la gestión por “resultados”. De esta manera, advierte que el mayor protagonismo de la sociedad civil, ya sea en el diseño, implementación o evaluación de las políticas públicas, ha significado simultáneamente la responsabilización de sus agentes por los resultados y, por ende, un corrimiento de los estados de su rol de garante fundamental. De esta manera, encontramos que a la vez que los estados se retiran de su rol de garantes de derechos económicos y sociales básicos, se asiste a un proceso en el que la apertura y el llamado a la participación colocan el peso y la responsabilidad de las decisiones en los nuevos ciudadanos así definidos.

Frente a este paisaje, encontramos que, así como la transformación y reconfiguración de la expansión capitalista bajo el paradigma neoliberal implicó la definición de nuevas alteridades en términos de las “poblaciones objetivo” de las políticas públicas orientadas al desarrollo, también lo hizo en términos de nuevos sujetos gestores de esas alteridades. De este modo, las nuevas retóricas como la de la “participación ciudadana”, se tradujeron en nuevas formas de interpelación para la disciplina haciendo que junto a la idea del “desarrollo para todos” se instalara la creciente valoración del “punto de vista del actor”. A partir de estas consideraciones y en relación al caso analizado, puede pensarse entonces que en el mismo momento en el que se nos formulaba la propuesta se conformaba una nueva relación de alteridad que nos colocaba a “nosotros” -estudiantes- frente a “ellos” -funcionarios estatales-. A su vez, a partir de esta nueva relación -que podría caracterizarse como de practicantes/pasantes-empleadores-funcionarios de la gestión nos constituían como interlocutores e intermediarios entre “ellos” y “los otros” -peatones- entendidos como un colectivo homogéneo al que era necesario interpelar, convocar e invitar a participar en el proyecto, otorgándoles lo que caracterizaron

como “legibilidad”. De esta manera, nuestro rol intermediador fue destacado en su potencialidad para recuperar la perspectiva de los peatones en las etapas de diagnóstico y de diseño valorando la misma como elemento legitimador de las intervenciones a realizarse.

Continuando, y a los fines de ampliar la comprensión sobre el proceso de constitución de alteridad sugerido por los análisis críticos del desarrollo visitados previamente, retomo una situación etnográfica sucedida en la reunión de presentación de la demanda hacia el estudiantado del que yo era parte. En esa instancia, mientras funcionarios locales proyectaban imágenes de intervenciones en el espacio público realizadas en otros países y consideradas “exitosas”, uno de nuestros interlocutores lanzó una frase que me resultó sugerente a los fines propuestos en este apartado. Con carácter de obviedad, frente a una fotografía en donde se veían personas sentadas ordenadamente en una especie de bustos colocados en una plaza y distribuidos de manera “pintoresca”, el funcionario dijo: “¿Ves? Te damos un espacio para que hagas vida pública” (Nota de campo de la autora, 2018).

A partir de esta expresión, puede observarse no sólo la construcción de alteridad que coloca en una relación ellos-otros a una elite política y técnica, por un lugar y a peatones, por otro, sino también la desigual distribución de poder que se halla implícita detrás de esa caracterización. En efecto, a partir de la misma, se observa que los actores pertenecientes a las elites técnicas tendrán la posibilidad de imponer y dirigir el cambio, mientras que los otros, simplemente serán caracterizados como población proyecto. Lo anterior, permite materializar la necesaria problematización a la que hice alusión previamente respecto a los supuestos de transparencia y democratización asociados a la participación y al diálogo de saberes. En efecto, el caso presentado muestra que por más que se promueva una retórica participativa y aunque exista la posibilidad de colaboración entre ambos actores, la realidad es que la reciprocidad nunca será simétrica ya que siguiendo a Alcida Ramos (1994) existe una distancia sociocultural y una desigualdad intrínseca en la distribución del poder detrás del proceso de alterización mencionado.⁵ En ese sentido, cabe preguntarse por los alcances y términos reales de dicha participación, sobre todo, considerando que detrás del elevado optimismo que los gestores le otorgan a dicha instancia –principalmente sobre los efectos de horizontalización y enriquecimiento de las políticas públicas así gestadas- se evidencian mecanismos que inscriben y sellan viejas desigualdades así como patrones verticales de intervención y control estatal.⁶

⁵ Esto se refuerza incluso en el hecho de que haya sido la universidad –a través de sus estudiantes de antropología en este caso- el interlocutor/mediador seleccionado para el relevamiento y la posterior “traducción” de los distintos proyectos en disputa alrededor de esos espacios.

⁶ Manuel Canto Chac (2008) nombra a esta paradoja como la tensión entre gobernanza y participación ciudadana.

Parafraseando a Ramos (1994), podríamos decir que los profesionales del espacio público orientan sus acciones y justifican su práctica a partir de la proyección de un modelo genérico o típico de peatón. El mismo, en principio, es conceptualizado como “carente” de vida pública. Por otro lado, se lo considera “participativo” -dentro de los parámetros y modos de participación deseables- y fundamentalmente pasivo frente a las intervenciones propuestas. En efecto, para el caso analizado, la participación de los peatones solo se contempla -de manera mediada- en la etapa de diagnóstico para el posterior diseño. Desde esta consideración, los peatones se constituyen no solo como “otros”, sino como subalternos de las elites que dicen trabajar en su nombre.

6. La tensión antropología-gestión desde mi experiencia situada y la apertura a una posibilidad otra del ejercicio disciplinar

Desde el análisis previamente comentado que me permitió caracterizar al POT a partir de desentramar las lógicas que lo estructuraban y sustentaban y en relación a mi experiencia como colaboradora en el proceso de su implementación, poco a poco fue tomando carnadura una contradicción intensa entre la potencialidad crítica que durante mis años de formación había sabido abrazar y aquella, (mi) propia práctica en gestión. Efectivamente, la voluntad de denuncia y el aura altruista (Roca Girona, 2001) que había internalizado, entraron en tensión al enfrentarse al trabajo para un organismo estatal y, por ende, “comunalizador por excelencia” (Kropff, comunicaciones personales, 2018).

A continuación, entonces, me interesa abordar antropológicamente algunas de las tensiones vivenciadas durante mi paso por esta experiencia dual y que entiendo pueden ser pensadas como expresión de la propia incorporación y naturalización de la dicotomía entre gestión e investigación que, por primera vez en mis años de formación, me vi obligada a interpelar desde una experiencia concreta promovida por el ámbito universitario.⁷ En este sentido, tanto la poca preparación a lo largo de mi formación respecto de las posibilidades -y potencialidades- disciplinares en ámbitos no-académicos, como la carencia de un régimen de incumbencias disciplinar capaz de estandarizar y evaluar éticamente las prácticas antropológicas en gestión (Seda, 2011), se manifestaron en una serie de temores (qué y cómo

⁷ En efecto, si tal como se desprende de lo dicho previamente, es un hecho el que los estados cada vez demanden más la figura de los antropólogos para el trabajo en gestión, también es un hecho que desde la academia nadie -salvo las escasas excepciones que destaca Guñazú (2016) a nivel nacional incluyendo la materia que sirve de antecedente a este ensayo- enseña el know how (Briones et al., 2007) que requiere la misma. En línea con ello, Roca Girona (2001) señala que son pocos los planes de estudio antropológicos que preparan adecuadamente a sus estudiantes para el trabajo no-académico.

ejercer la práctica) y prejuicios (para qué y para quién estábamos trabajando) que me vi obligada, primero a comprender, luego a explicitar y por último a tratar de asimilar si lo que quería era llevar adelante un práctica antropológica seria.

Entonces, coincidiendo con Seda (2011) respecto a la necesidad de comenzar a dar un debate serio respecto a las posibilidades de ampliación e institucionalización de la formación disciplinar, ética y profesional orientada a los ámbitos gestivos, lo cierto es que, hasta el momento de desarrollar esta práctica la paradoja constitutiva de nuestra disciplina⁸ pareció reforzar la supuesta irreconciliabilidad entre la academia y la gestión. Ejemplo de ello es que las primeras tensiones experimentadas en los inicios de esta experiencia podrían caracterizarse producto de un recelo y desconfianza hacia “la gestión”, manifestadas en la percepción de una cierta complicidad de mi práctica con las lógicas hegemónicas que quería contribuir a denunciar. A su vez, aun haciendo énfasis en disputar y ampliar los sentidos del espacio público como así también intentando contribuir la legibilidad de sus diversos usuarios, era consciente de que no se cuestionaba nunca el orden sustantivo -las relaciones de poder- que había emplazado a la desigualdad en términos espaciales en nuestra localidad.

Ahora bien, fue la encarnación de mi rol de “insider” o “nativa” (pasante/practicante) en y para la implementación de la política pública en cuestión, la que me permitió comprender la importancia del compromiso activo con la realidad de las personas que tejen sus vidas cotidianas en relación a los espacios que habitan, en el amplio sentido de la expresión. Como antropóloga -o cuasi- para la gestión, comprendí que las críticas ad-eternum no bastaban para modificar las condiciones de vida de las personas reales que, de uno u otro modo, hacen uso del espacio público. En ese sentido, considero que ocupar en simultaneidad los roles de nativa y foránea me permitió -o al menos me impulsó a intentarlo- derribar los temores y prejuicios renunciando a la idea de “pureza disciplinaria” que señala Roca Girón (2001) y que no hace más que encorsetar y esclerotizar a la disciplina, enalteciendo su supuesta santidad teórica y vocación altruista por sobre sus aspectos metodológicos y epistemológicos distintivos.

A la luz de estos aportes y más allá de estar o no de acuerdo con la definición del desarrollo en su acepción hegemónica -y por ende, con las formas materiales que asume su operacionalización-, considero que lo que no podemos hacer es negar el estatus antropológico de los procesos que efectivamente lo constituyen. Procesos humanos, hechos por humanos y con impactos concretos sobre humanos. Desde este punto de vista, nos cabe la obligación profesional sobre la

⁸ Paradoja que, según Escobar (1999), se halla signada en la tensión entre su potencialidad crítica y su propia contingencia histórica. Lo que implica esta paradoja es que la disciplina, si bien se constituyó como la única capaz de dar un cuestionamiento crítico a todo esencialismo y universalismo -recurriendo a la historización y desnaturalización de todos los órdenes culturales- no deja de ser -ella misma- un producto histórico resultado de una experiencia política y epistemológica profundamente occidental.

participación en la elaboración de esos proyectos y/o en sus procesos de implementación. Por otro lado, coincidiendo con Grimson (2011), considero pertinente la reflexión respecto a la necesidad de un proceso de des-idealización de los sujetos subalternos a los que la política pública busca alcanzar. A su vez, agregaría siguiendo a Roca Girona (2001), la necesidad de un ejercicio de des-demonización de los agentes estatales, gestores y desarrollistas. Ambos autores señalan que estas prácticas, ampliamente difundidas en los ámbitos académicos, confirman y reproducen la homogeneización y la paternalización de los primeros, y refuerzan el juicio moral a los segundos. Cualquiera de los dos caminos puede disminuir nuestra comprensión científica del proceso y, por ende, nuestro compromiso ético y político. El mismo nos debería impulsar a analizar antropológicamente no sólo a estos dos actores -gestores y académicos- sino a cualquier actor, evidenciando contradicciones y tensiones propias de la complejidad de los procesos sociales que estudiamos y de los que somos parte.

7. Aportes disciplinares resultantes de la intervención antropológica en el POT

A medida que me apropiaba de las consideraciones ético-políticas recién mencionadas y derribaba los supuestos de simplicidad y vulgaridad (Guiñazú, 2016) asociados a la práctica antropológica en gestión, y también a medida que íbamos -como grupo- sistematizando y capitalizando los aportes que la práctica antropológica posibilitaba, pude comprender situada y experiencialmente los alcances y la necesidad de la disciplina en ámbitos semejantes. En este apartado, expondré algunos de los resultados obtenidos -y siempre perfectibles- a partir de aquella experiencia, para luego introducirme ya en las reflexiones finales.

En primer lugar, la aproximación etnográfica realizada permitió problematizar las categorías esencialistas y universalistas de “espacio público” y de “peatón universal” desde las cuales se estaban diseñando las políticas públicas. En relación a ello encontramos que, frente a una política que partía de caracterizar el problema de la habitabilidad en relación a la falta de acceso a ese espacio público genérico por sus peatones prototípicos -sobre todo en aspectos lúdicos y recreativos-, el trabajo de campo y el contacto con los peatones de “carne y hueso” (Ramos, 1994), ponía a la luz que tanto los usos como las percepciones y valoraciones sobre aquel, eran co-constitutivos. De este modo, pudo visibilizarse que no era posible hacer una separación entre los usos y sentidos que los actores sociales adjudicaban al/los espacios ya que, por el contrario, las personas los utilizaban en estrecha relación a los sentidos que les asignaban los cuales, a su vez, se hallaban relacionados con las experiencias de vida de las mismas y por ello estaban cargadas de afectividad.

En función de corporizar empíricamente esa afirmación, recupero un extracto de una de las entrevistas realizadas en terreno a un vendedor ambulante. El mismo, frente a la pregunta respecto a su valoración de estar y trabajar en la calle, manifestó:

“Es mi pasión. Sabés que la calle es mi pasión. Si no estoy acá, me enfermo. Capaz yo puedo laburar de otras cosas, pero acá tengo tanto contacto con la gente que vos no vas un día y ya te sentís mal. Yo no vengo un día a laburar y ya me siento mal, me siento incómodo. Aunque tenga que salir con este solo par de medias voy así, porque esta es mi pasión, es mi lugar [...]” (Comunicación personal, Bariloche, 2018).

Desde aquí, entiendo que la aproximación antropológica permitió -o al menos evidenció la necesidad- que dichas afectividades entraran a la escena de la planificación complementando y disputando en ello la idea de eficiencia y rigor técnico-tecnocrático- como único parámetro posible de diagnóstico.⁹ Lo mismo puede decirse respecto a la emergencia de los sentidos de comunalidad, territorialidad y representatividad asociados a experiencias diferenciales en -y con- el espacio por distintos usuarios y a las expectativas que, en función de ello, los actores proyectan. La relación íntima entre estos aspectos y las posibilidades e imposibilidades percibidas en relación a las experiencias cotidianas, develó la necesidad de su consideración en el diseño de cualquier intervención que pretenda legitimidad.

Por último, otro de los aportes que considero distintivos de nuestra participación en el proceso fue el que denomino como de re-politización de la aparentemente técnica, sesgada y vertical manera de concebir las intervenciones a realizarse visibilizando tanto otras significaciones respecto a lo que una vida pública vivible puede ser, como los proyectos disputados que en, con y sobre el “espacio público” tienen diversos actores. Así, por ejemplo, frente a la afirmación del referente institucional que se arrogaba la potestad de otorgar vida pública a los otros, uno de los actores entrevistados en terreno afirmaba en cambio que la vida pública, la calle, ya era su vida entera, puesto que allí vivía desde los 8 años. Lo anterior devela no solo la coexistencia de distintos proyectos territorializadores (Kropff, comunicaciones personales, 2018) sino que nos invita a reflexionar sobre la dimensión epistémica previamente visitada y a preguntarnos sobre los alcances del “diálogo de saberes” que este tipo de políticas suponen, buscan o intentan posibilitar. En efecto, dichos proyectos son disputados de maneras disímiles según las posiciones ocupadas

⁹ Este rigor técnico se manifestaba, por ejemplo, en las ideas de medición en función de tiempo y cantidad, en las técnicas de conteo y en las herramientas diseñadas a tal fin: formularios, encuestas, y planillas.

por los actores en el entramado social, pero son los saberes técnico-estatales y académicos los que gozan de un status autoritativo que subroga los saberes locales -recuperándolos primero y administrándolos después- como meros argumentos de legitimación de una intervención que se supone necesariamente "buena", efectiva y eficiente. En este sentido, hablar de re-politización implicó dotar de contenido histórico y político aquel concepto técnico de "habitabilidad" visibilizando cómo las desigualdades sociales condicionan y habilitan trayectorias de vida diferenciales para las personas que hacen su vida alrededor de los espacios y no sólo los transitan.

8. Conclusiones: potencialidades en acción

Habiendo realizado este recorrido, me parece pertinente concluir con una reflexión respecto a la potencialidad de la disciplina en los ámbitos estatales de gestión.

A la luz del análisis interpretativo de la política en cuestión, pudo evidenciarse que uno de los principales poderes del Estado se manifiesta en la capacidad de nominar y dar entidad a determinadas problemáticas sobre las cuales, una vez conceptualizadas, se orientarán los modos de intervención plasmándose en la formulación de programas específicos. Vimos también, que de la formulación de esos programas se desprenden nuevas construcciones de alteridad, definiendo grupos y limitando posibilidades de relacionamiento entre estos y el Estado a partir de la desigual distribución de poder que se halla implícita en tales procesos.

Vista la importancia de este aspecto, Renoldi (2016) señala que el principal desafío del antropólogo en gestión es despegarse de esa mirada Estado-centrada, en tanto que su principal responsabilidad es la templanza con los juicios apresurados sobre el fenómeno que se estudia y se trata de intervenir, de manera de no colaborar con las reificaciones. Al respecto, Ramos (1994) nos recuerda a "la sospecha" como uno de los principios disciplinares básicos que debería guiar nuestra práctica en aquellos contextos en los que se definen y gestionan alteridades. De esta manera, reconociendo que toda práctica de traducción de la alteridad a los parámetros de inteligibilidad hegemónicos conlleva el riesgo de sedimentarse, la autora destaca la potencialidad de la disciplina para la ampliación de aquellos márgenes de legibilidad de la otredad. Denota así que nuestro objetivo en tanto antropólogos, es hacer explícito aquello que no se presentaba como tal y para ello, la distintividad del oficio antropológico -anclado en el enfoque etnográfico- se vuelve fundamental.

En estrecha relación y pasando a enfatizar en la indagación respecto a la posibilidad de llevar adelante una práctica antropológica comprometida políticamente -ya sea en este o cualquier otro contexto

no-académico-, considero junto a Guiñazú (2016) que el compromiso y el posicionamiento político de los antropólogos para la gestión radica más en la posibilidad de ampliación de las posibilidades desplegadas para ampliar, tensionar y transformar los espacios y términos habilitados de disputa, que en la posibilidad de transformación radical de dichas estructuras. Lejos ello de implicar el alineamiento o la comulgación con los intereses hegemónicos, por el contrario, Roca Girona (2001) nos invita a considerarlo como un ejercicio de humildad profesional. En definitiva, coincido con los autores que sugieren que la fidelidad del etnógrafo, en última instancia, se encuentra ligada tanto a los principios epistemológicos y metodológicos de la disciplina (Roca Girona, 2001; Guiñazú, 2016) como a las personas reales que tejen sus vidas en contextos específicos y a las que nos vinculamos en el terreno de la experiencia etnográfica (Ramos, 1994).

Es en comunión con este posicionamiento que considero válido reconocer y destacar que aun sabiendo que los aportes realizados a partir de nuestra intervención no bastan para trastocar las relaciones de poder hegemónicas que estructuran la desigualdad en entornos espaciales específicos, la posibilidad de apertura de una brecha intersticial por donde nuevas habitabilidades pudieron emerger, permitió al menos disputarlas. A su vez, el contacto con peatones reales, de carne y hueso (Ramos, 1994), -posibilitado por la experiencia etnográfica- permitió desnaturalizar las nociones de “espacio público” y “peatón” desde donde se estaban formulando e implementando las políticas estatales, dotándolas de contenido vivo y experiencial. Ello posibilitó la develación del sentido cultural, político y siempre disputado, de los contenidos -materiales y simbólicos- que la política pública promovía y reproducía, hasta el momento, sin problematizar.

Referencias citadas

- Abrams, P.
1988 [1977] Notes on the Difficulty of Studying the State. *Twenty Years of the Journal of Historical Sociology*, 1: 11-42.
- Briones, C.; Cañuqueo, L.; Kropff, L.; Leuman, M.
2007 Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el sur. En *Cultura y Neoliberalismo*, A. Grimson comp., pp. 265-299. CLACSO. Buenos Aires.
- Canto Chac, M.
2008 *Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo*. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México.
- Casaburi, G.; Riggiozzi M.P. y Tuozzo.
2000 BMDs-Sociedad civil: Luces y sombras de una nueva relación. En *Luces y sombras de una nueva relación. El Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la sociedad civil*, Tus-sie, D. Comp., pp. 213-230. FLACSO-Temas Grupo Editorial. Buenos Aires.

- Escobar, A.
1999 Antropología y desarrollo. *Maguaré* 14: 42-73.
- Gelh, J.
2010 *Ciudades para la gente*. ONU-HABITAT, Ediciones Infinito. Buenos Aires.
- Grimson, A.
2011 ¿Románticos y realistas? Diálogos sobre conocimiento y política. *Tabula Rasa*, 15: 299-303.
- Guiñazú, S.
2016 La práctica antropológica en ámbitos de gestión de procesos y problemáticas sociales: supuestos, reflexiones y desafíos. *Estudios en Antropología Social Nueva Serie*, 1(1): 105-119.
2017 La performatividad de las políticas públicas: Modalidades de interacción e interpelación entre estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 9: 145-167, FLACSO Argentina.
- Mastrángelo, A.
2006 Nuestro sueño es un mundo sin pobreza. Un estudio etnográfico sobre el banco mundial *Avá. Revista de Antropología*, 8: 1-22. Universidad Nacional de Misiones. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169021397005>.
- Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
2011 Plan de Ordenamiento Territorial: políticas, instrumentos y proyectos para el ordenamiento territorial de San Carlos de Bariloche.
- Oszlak, O.
2009 Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico. *Construyendo confianza*, 2: 1490-1499.
- Ramos, A.
1994 The Hyperreal Indian. *Critique of Anthropology*, 14 (2): 153-171. Traducción de Clara Otaola.
- Renoldi, B.
2016 Mundos en emergencia. Conversación entre la antropología y las políticas públicas. *Estudios en Antropología Social Nueva Serie*, 1 (1): 4-32.
- Roca Girona, J.
2001 ¿Antropólogos en la empresa? a propósito de la (mal)llamada cultura de empresa. *Etnográfica*, 5 (1): 69-99.
- Seda, J. A.
2011 ¿A quién le sirve la matriculación? Debate sobre una ley de ejercicio profesional de la antropología. En *Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social*. Inédito.
- Shore, C.
2010 La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. *Antípoda*, 10: 21-49.
- Siffredi, A.; Spadafora, A. M.
2001 Nativos y Naturaleza. Los infortunios de la traducción en las políticas de la sustentabilidad. *ILHA Revista de Antropología*, 3 (1): 101-119.

